

# CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERAMERICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

La Cámara Chilena de la Construcción es una Corporación de derecho privado cuyo objetivo fundamental es el fomento de la construcción. Comenzó su funcionamiento el 20 de Junio de 1951, obteniendo su personalidad jurídica por Decreto del Ministerio de Justicia N° 4229 de 9 de Agosto del mismo año.

Pueden ser socios de la Cámara las personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades en Chile y que intervengan o se dediquen al proyecto, ejecución, financiamiento o comercialización de obras de construcción, o a la fabricación o suministro de materiales o elementos destinados a ellas, y las personas que formen parte de sus respectivas organizaciones.

## ACTIVIDADES:

Para lograr su objetivo de fomento de la construcción, la Cámara Chilena de la Construcción dedica sus esfuerzos preferentemente a:

Estudiar los problemas que afectan directa o indirectamente a la actividad, patrocinando las soluciones adecuadas;

Contribuir al perfeccionamiento y reducción de costos de la construcción mediante su organización racional y la investigación y aplicación de nuevos métodos y elementos;

Procurar la realización de una adecuada política gubernamental, especialmente en lo técnico, económico, financiero y social.

Colaborar con los organismos encargados del estudio de los problemas de la construcción o de la aplicación de disposiciones legales o reglamentarias que la afecten.

Fomentar el desarrollo de relaciones armónicas entre las partes que intervienen en la construcción.

Propender al perfeccionamiento educacional, cultural y profesional de los trabajadores de la construcción, a su bienestar económico y al mejoramiento de sus relaciones con los empresarios.

Informar a sus asociados de todo cuanto pueda ser de utilidad a los intereses generales de la construcción y prestarles servicios de orden particular que digan relación con estos objetivos, ya sea directamente o por intermedio de instituciones creadas especialmente para ese efecto.

Velar, en general, por todos los medios a su alcance, por el normal desenvolvimiento de la actividad constructora.

//.



*"La Construcción es la industria del bienestar humano"*



# CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERAMERICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

- 2 -

## ORGANIZACION:

Consejo Nacional. - es el organismo máximo de la Cámara y el que fija la política de su acción. Está compuesto por 126 miembros de los cuales 96 son elegidos en representación de la oficina principal de Santiago y 30 por las oficinas regionales.

Directorio. - El Consejo Nacional elige, anualmente, un Presidente y 9 Directores. Es el encargado de ejecutar y llevar a la práctica la política y resoluciones del Consejo Nacional. Tiene la calidad de Director, también, por derecho propio, el último expresidente.

Está integrado, además, en carácter de Asesores por representantes de otras Asociaciones sin fines de lucro, de los Colegios Profesionales relacionados con la construcción, y de los organismos a que la Cámara ha contribuido a formar con el objeto de facilitar el otorgamiento de servicios a sus socios. Tienen, también, el cargo de Asesores los Presidentes de los Consejeros Regionales.

El Directorio está formado por las siguientes personas:

Presidente: Francisco Soza Cousiño  
Jorge Bronfman Horovitz  
Hernán Calvo Salas  
Raúl Ducci Claro  
David Frías Donoso  
Carlos Lagos Matus  
Víctor Larraguibel Bianchi  
Germán Molina Morel  
Luis Prieto Vial  
Renato Simonetti Camaggi  
Gustavo Vicuña Salas

Consejos Regionales. - Son los encargados de la dirección y funcionamiento de las oficinas Regionales. Son elegidos por los socios de cada Delegación.

Comités. - Para el estudio y proposición de soluciones de problemas de carácter gremial, funcionan diversos Comités que agrupan a los socios de una misma actividad. Existen los Comités de Contratistas de Obras Públicas, Contratistas de la Corvi, Contratistas Generales, Contratistas de Especialidades, Industriales de la Construcción, Proveedores de la Construcción, Arquitectos, Constructores Civiles y de Sociedades del 5%.

Comisiones. - Son Asesoras del Directorio, nombrados por éste, para el estudio de problemas de carácter general. Pueden ser permanentes o especiales. Actualmente funcionan las siguientes Comisiones: de Financiamiento de la Vivienda y Edificación, de Socios, de Relaciones Públicas, de Relaciones Laborales, de Acción Social, de Educación Laboral, de Materiales,

///.



"La Construcción es la industria del bienestar humano"



# CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERAMERICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

- 3 -

de Legislación, de Obras Públicas, de Ahorro y Préstamo, de Formación Profesional, de Estadísticas.

Administración. - Está a cargo de su Gerente General encargado de cumplir los acuerdos del Consejo Nacional, Directorio, etc.

Se desempeña como Gerente General el abogado, señor Alfredo R. Ovalle Rodríguez.



*"La Construcción es la industria del bienestar humano"*